

~~El Interventor Acctal.~~

~~El Secretario Int.~~

La Demosia

El Interventor Acctal.

Pedro

El Secretario Int.

Juan

Nº 96

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Sr. Alcalde Acctal Don Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar procedimiento reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde Acctal

El Secretario Int.

Juan

Nº 97

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de Diciembre de 1931.

En la Ciudad de Palma de Mallorca,

capital de la Provincia de Mallorca, a las doce y cuatro minutos del día diez y siete de diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Doctor, Don Guillermo Aureola Acinades, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Regidores de Alcalde, Don Lorenzo Oliver Justolay, Don Gabriel Benmaseu Amengual, Don Antonio Lloret Thomas, Don Manuel Dadales Jordana, el Interventor de Fondos Interinos, Don Pedro T. Lusa J. de Garabito y asistido de mi, el infrascrito Secretario Interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Equitativamente se acuerda darse por enmendada de una autorización de la Alcaldía para desahuciar a Madrid del Fomento de Alcalde, a Don. Amos, para atender asuntos de índole municipal.

Acto seguido se acuerda adquirir, en carpas y abonos, materiales y servicios de diversa índole, según se resume a continuación:

- A Don A. Giménez, 40 uniformes para Bomberos, por 124.025 Ptas.
- A Don German Labella, para Policía Municipal, materiales diversos, por 24.765 Ptas.
- Abonar a Don Francisco Giver Bellator, hatamiento y medicina caballos, Policía Municipal.

2

Se acuerda dar se por enmendada autorización al Alcalde para el pago de 2 Ptas Amos

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

cada, 2.200 ptas.

Don Juan Vidal Jaurri, be-
rrajes laborales idem. idem. por la cifra
de 1.265 pesetas.

A Almacenes Gausa, 5 "monos" trabajo perso-
nal limpieza, 9.060 ptas.

A Don Maxim Saldares, 25 manguitos Poli-
cia Municipal, por 5.000 pesetas.

A D. Antoino Bander, cargador baterias,
Parque Bomberos, por 9.880 pesetas.

A D. Bartholome Mas, idem: idem. por
1.556 pesetas.

A D. Bartholome Mas, idem. idem. (diao)
reparacion cargador baterias por 491 pesetas.

A D. Sebastian Roman, reparacion vehi-
culo municipal, por 4.980 ptas.

A D. Pich F. Ebris, por idem idem, -
14.565 pesetas.

A Garage Mallorca, por idem. idem, -
6.845 pesetas.

A FIMESA, por reparacion auto-bomba,
Parque Bomberos, 102.600 pesetas.

A D. Antoino Bander, para vehiculos mu-
nicipales, diversas identificaciones, por 4.488 ptas.

A D. Francisco Salva, vehiculos muni-
cipales, lubricantes, por coste de 19.146 pe-
setas.

18

Se acuerda apro-
bacion para
dotacion agua po-
table y alcanta-
rillado Plaza Pa-
ris.

Seguidamente se acuerda la recepcion
provisional de las obras de dotacion de
agua potable y alcantarillado de la Pla-
za de Paris, de esta Ciudad realizadas
por Don Juan Puy Bosch, y, al mismo
tiempo, aprobar la liquidacion de las mis-
mas por un total de 199.594 pesetas.

19

Se acuerda apro-
bacion para

Acto seguido se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuacion.



ban definitivamente reparcelacion don de mola, solicita de por Sr. Margarita Fous.

1º: Anotar definitivamente la petición solicitada por Sr. Margarita Fous Pauli, solicitando la reparcelacion de los solares incluidos en la urbanizacion "Don de mola" de este término Municipal, debiéndose hacer constar que la calificación que corresponde a la zona es la de "Extensiva D" y no "Intensiva D" como, por error, se consiguió en el acuerdo de adjudicacion inicial. = 2º: Que se publique en el Boletín Oficial de esta Provincia el presente acuerdo, y los efectos previstos en el artº 25 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de Abril de 1966. = 3º: Que se notifique a Sr. Margarita Fous Pauli así como a la Comisión Provincial de Urbanismo y a Sr. Ana Jacobson, Sr. Juan y Sr. Antonio Salva Moncada, Sr. Angel Delgado Baralayas, Hnos. Manuel Faime, Sr. Luis Olivella Fous, Sr. Margarita Oliveiras Fous, Sr. Francisco Purgana Carasa, Sr. Jacques Fauret, Sr. Mercedes Colner y de las Casas, Sr. Ana Clascina Dinkmann de Fous, Sr. Margarita Bayera Roman, Sr. Margarita Yaxi Salin, Sr. Guillermo Borras Rossell, Sr. Antonio Barroso, Sr. Maria Torres Morales, Sr. Annie Genevieve Espuena, Sr. Erik Luca Asfer, Sr. Ana Wissemann Ayres, Sr. Julian Fran (Barros, dies) Carrasco, Sr. Dinora Trobena Saura, Sr. Antonie Matas Fern, y Sr. Marie Campins, todos ellos propietarios de los solares que se pretenden reparcelar.



20
Se acuerda denegar la petición de apertura de una calle en la calle Donaire, por ser esta de reciente parquitectura.
Actº seguir en las condiciones propias que figurar detalladas en sus respectivos

Se acuerda denegar la petición de GESA para la apertura de una calle en la calle Donaire, por ser esta de reciente parquitectura.
Actº seguir en las condiciones propias que figurar detalladas en sus respectivos

21, 22, 23, 24, 25

26, 27, 28, 29, 30, 31, 32
de aceras auto.
MAN a GESA y a
SMAVA para poner
una de rampas
en calles y plazas
de esta ciudad.

expedientes, que se aprueban, se acuerda au-
torizar a GESA y a SMAVA para la ejecu-
cion de rampas condicionadas todas ellas
al cumplimiento de las normas señaladas
y aprobadas por la Comision Municipal Per-
manente, en sesion de dia 30 de Abril de
corriente año.

A GESA. En calles: Antonio Ribas, divi-
sion Azul y Hareis Monturol. Plaza Rey.
de (Hoyos de la). Juan Munn, Pedro II
y Soldado Marcial. Gobernador de S. En
avenida Juan Zaratekis y calle 288, por la
Vilzosa.

A SMAVA: Alecha G. Masen. Nieve, dos;
Albert Miras. E. C. Sansimon y C. V. San
Marta; Concha Espina y Albert Miras.
Carr. 20. SE DENIEGA la solicitada en
calle Huerto. por su de reciente pavimen-
tacion. - Calle de del fonsuet. Carr. Constan-
za. Carr. Cuatro Cantones. San Rafael.
Miras y Callejon sin nombre parale-
lo a Av. Tomas de Villanueva. Cobis. En
de la Uria, Pedro R. Salas, impares; J.
Moulin, C. V. de la Villa y Calle 1418. SE
DENIEGA la solicitada en Calle Don Comar,
por su de reciente pavimentacion.

En Calle Bartolome Palasch, ant. Carr.
Militar. Camino Don Cladera, ant. Calle 142.
Isaac Peral, pares. Andres E. Orens. Es de S.
Eugenia, Lap. C. Horna, Sr. Barberi, Sr. Fiol
Llach; Carr. Peman. Luis Marti, Mirillo
Munoz, Pella, ant. R. Nacional. San Jaime
s/n, San Rafael, Albert, Vicent Forquim
F. Uster; Calle 128, Av. Bartolome Pichot.
Calle Don, dos aceras.

seguidamente se acuerda aprobar la pro.



de acuerdo renun-
cia a ejercer ac-
ciones habiendo re-
cibido indemnifi-
cación por daños
a farola comuni-
cándose a Juzgado
de Instrucción nº 1.

bar la propuesta que se inserta a continuación:
1º Que, con motivo de los daños ocasionados a una farola, sita en el Camino Viejo de Buzina, frente a la entrada de Hornicones Mallorca, en las calles 16 de Julio y Greiner de Ferrater, que fueron producidos por el automóvil Seat 600, matrícula P.M. 83.299, conducido por D. Gerard Pons Campins, y como consecuencia de la colisión del citado vehículo con el camión matrícula P.M. 122.627, conducido por D. Pedro Vibe Batle, sea comunicado al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1, en relación al ejercio de las acciones previstas en el artº 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en vigor, y para constancia en el Proceso Penal 216/81, por este Excmo. Corporación ha sido debidamente indemnizada por los desperfectos sufridos por la mencionada farola, toda vez que por cuenta de la entidad Asesuradora Mare Nostrum, en nombre de D. Gerard Pons Campins, fue abonada en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.600 ptas., mediante mandamiento de ingreso nº 1.755, de fecha 4 de los corrientes, haciendo constar que la citada cantidad ha sido señalada por los Servicios Económicos Municipales y esta C.M.P. la estima conforme. - Al propio tiempo renuncia a futuras acciones, por este supuesto. = 2º Que, en caso de adoptarse el pertinente acuerdo, se de cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación, de acuerdo con las atribuciones otorgadas por el apartado 1) del artº 121 de la Ley de Régimen Local y el epígrafe 4º del artº 182 del Reglamento de Organización de las Corporaciones So- ciales.

94, 95, 96, 97, 98
de acuerdo para
trabajos realizados
jardines y vivero
Municipal y ad-
misión y trabajos
realizados por
D. Juan Perelló
Cerdá.

Seguidamente se acuerda aprobar los trabajos
que se indican a continuación:
A Don Guillermo Moll Palmer, arreglo condon-
sador maquinaria trax y otros por 4.451 ptas
A Cristóbal Mallores, diversos trabajos y
otros, por coste de 1.894 ptas.
Se acuerda la admisión y pago de los
trabajos llevados a cabo por Don Juan Per-
elló Cerdá, según se relaciona a continua-
ción:

- Pavimentación asfáltica calle Roble, nú-
m. por 66.857 pesetas.
- Idem. idem. mismo calle Roble, por 125.036
ptas.
- Idem. idem. mismo calle Bajo Ordinas,
por 124.794 pesetas.

39
de acuerdo apro-
bar informe de
vivienda.

Seguidamente se acuerda aprobar el
informe emitido por los servicios técnicos
a efectos de que se pueda extender el lí-
ta de Recepción definitiva de las obras de
pavimentación con baldosas mismo calle San
Ángel.

40
de acuerdo con
subasta pública
obras pavimentación
y otros en favor
D. Don Armada.

Seguidamente se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuación:
1º Que se convoque subasta pública para
la ejecución de las siguientes obras: "Pavi-
mentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales e instalación de canalizaciones sub-
terráneas para futuras instalaciones de
alumbrado público en calle de Don Armada
Dams (tramo entre las de Andrea Loria
y Gil Pérez Cerdá" de conformidad con el pro-
yecto y presupuesto aprobado por el pleno
municipal en fecha 18 Norte 1971 y por un
total importe de 1.449.916 ptas. desgravado
en:



Presupuesto de Contrata	1.973.277' - ptas.
Honorarios sup. Redaccion p.	22.998' - >>
Honorarios sup. direccion	22.714' - >>
Honorarios Estudiante O.P.	14.099' - >>
Gastos de Promocion	11.991' - >>
<u>Total</u>	<u>1.449.916' - ptas.</u>

2º Que se siga el procedimiento reglamen-
tario por estos actos, anunciándose la subasta
con arreglo a Decretos.

3º Que el día de apertura de pliegos, quede
fijado en el que corresponde, transcurrido el há-
biles, contados a partir del siguiente al en que
aparezca inserto el oportuno anuncio en el
D.O. del Estado.

4º Que se apliquen contribuciones especiales en
la medida que sirva en su día la respec-
tiva Comisión Especial de Contribuciones, a cuyo
fin deberá elevarse la oportuna propuesta al Pleno
Ayuntamiento Pleno.

5º Que el gasto que la realización que nos ocupa
impone, sea con cargo a las correspondientes
partidas del vigente Presupuesto Municipal de
tránsito ya en el original acuerdo del Pleno
Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de
recepción provisional y liquidación de las
obras de pavimentación, drenaje aguas plu-
viales, red agua potable y otros, en la
que cabe Architects-Fordes, llevadas a ca-
bo por Don Juan San Jordi, aprobándose
las consiguientes liquidaciones por im-
total de un millón ciento setenta y seis
mil quinientas setenta y cuatro pesetas
(1.176.574 ptas).

Acto seguido se acuerda adquirir y

41

Se acuerda apr
con liquidación
obras pavimen-
tación, drenaje
aguas pluvia-
les y otros en
part C. Arqu
seccr Fordes.

42

Se acuerda ad

quien 9500 plan.
los Narciso-Com-
pete.

49

de acuerdo con
los diversos per-
misos para obras
a particulares.

abonan a la Maxi-Brenys de Mar 3.500
narciso-Compete King Alped, por la
cantidad de 19.283 pesetas.

Seguientemente, en las condiciones que
especificamente se señalan en sus res-
pectivos expedientes, se autoriza con
los permisos para obras que se re-
lacionan a continuación.

A Caja de Pensiones para la Vejez y de
Aborrot y en su nombre a D. Ramón
Collet Rafar, como Delegado General en
Barcelona, para en el edificio en construc-
ción propiedad de dicha entidad, sito
en la C/ Pasmal Ribot, Francisco Martí
y Eusebio Girasol, adiciones
de plantas en el cuerpo del edificio
denominado "Dolce Torre" = D. Fernando
Rodríguez López, para en un solar de
su propiedad sito en la calle Juan Mar-
tes, según plano de emplazamiento
constante un edificio destinado a al-
macén = D. Jorge Luis Rodríguez, para
en un solar de su propiedad sito en C/
Almagro Aleam, construir un edificio.
= D. Antonio Díaz Vallejo, para en la
finca en construcción de su propiedad si-
ta en la C/ Capitan Clar Rib, n.º 57,
proceder a la adición de unos trasteros.
= D. Fernando Pina Olives, para en
un solar de su propiedad sito en la C/
Bailein (Col. San Sebastián), construir un
edificio. = D. Sebastián y D. Marcelino
Gobernet Vicens, para en un solar de su
propiedad sito en la C/ Doctor Ferrán,
n.º 26, construir un edificio. = D. de
San Juan Jordy, para en su solar de



su propiedad sito en la C. B. C. Col. de ~~Palma~~
 construí un edificio a "Fábrica Mallorca S.A."
 y en su nombre a D. Pedro Salas Garau como
 Director Gerente de la misma para en la parcela
 nº 1 de su propiedad sito en la manzana
 nº XIV del Polígono Industrial "San Lluís"
 proceder a la construcción de un almacén in-
 dustrial. = a D. Andrés Valler y D. Andrés Vi-
 dal, para en el solar nº 9 de su propiedad
 sito en la manzana XVIII y lindante con la
 calle Gremio de Carpinteros del Polígono Indus-
 trial "La Victoria" proceder a la construcción
 de un edificio industrial. = a "Estructuras Me-
 tallicas Palma S.A." y en su nombre a D. Ja-
 sés Adornu Torrens como Consejero Delega-
 do de la misma para en el solar nº 17
 de la manzana XVI del Polígono Industrial
 "La Victoria" proceder a la construcción de una
 nave almacén. = a D. Jaime Ferris Miralles
 para en el solar L-46 de su propiedad sito
 en la C. Magdalena Salas Arce y con D. Herme-
 non Fou, del Polígono Industrial (Ca'n Valer)
 proceder a la construcción de un almacén de
 elementos metálicos. = a Auxilia Agrícola Ma-
 llorquina, S.A. y en su nombre a D. Aurelio Man-
 yent Ferrer como Consejero Delegado de la mis-
 ma para en un solar de su propiedad sito
 en la calle Gremio de Carpinteros del Polígo-
 no Industrial "La Victoria" construí un edi-
 ficio destinado a viviendas de personal anexas
 a la fábrica de plásticos. = a "Ullma S.C.F."
 y en su representación a D. Juan Rosselló Mas
 como Apoderado de la misma para en el
 solar nº 50 de la manzana VII y lindan-
 te con la C/ Juan Luis Moya del Polígono
 Industrial "Ca'n Valer" proceder a la cons-



construcción de una nave industrial destinada a almacenaje metálico y una vivienda para el Sr. José y D. Antonio Juan Navarro, para en el solar L-72 de su propiedad, sito en el Polígono Industrial "La Paz" y lindante con la Carretera de Pineda, construir una nave industrial destinada a taller y vivienda para el Sr. Alfonso Bañi y Hermandes, para en el solar n.º 15 de su propiedad, sito en la manzana XIII del Polígono Industrial "La Victoria" (donde las delicias) proceder a la construcción de una nave industrial dedicada a cámaras frigoríficas para el Sr. Hermanos Terrel Pons S.A. y en su nombre a D. Miguel Terrel Pons como director gerente de la misma, para en el solar n.º 2 de su propiedad, sito en la manzana IV del Polígono Industrial "La Victoria" proceder a la construcción de un almacén para el Sr. "Metalferia Galán S.A." y en su nombre a D. Antonio Casas Pons como gerente de la misma, para en el solar n.º 19 de su propiedad, sito en la manzana XXV del Polígono Industrial "San Castells" proceder a la construcción de una nave industrial para el Sr. Antonio Alas Dimegrola, para en el solar n.º 2 de su propiedad, sito en la manzana III del Polígono Industrial "La Victoria" construir una nave almacén para el Sr. "Frasco Cervera" y en su nombre a D. Juan Cervera Alonso, como director general de la misma, para en el solar n.º 14 de su propiedad, sito en la manzana XIV del Polígono Industrial "San Castells" construir un taller destinado a garaje para el Sr. "Cordoba-Calificación - saneamiento, S.A." y en su



nombre a D. José Casanovas Castañer, con el consentimiento de la misma para en la parcela M-14 de su propiedad lindante con la C/ Benito Valler del Polígono Industrial "de las" para dar lugar a la construcción de un almacén.

44, 45 y 46 de acuerdo de negocios de las secciones de obras públicas y saneamiento.

Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

A D. Manuel Puello Nouzo para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la C/ Juan de Cervantes esquina calle Miguel Santandreu. = A D. Luis Solvella Font para construir un almacén en terrenos lindantes con el Camino Viejo de Buroda.

A D. Basilio Jatorre Larin y D. Jaime Mill Arana, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la C/ 919 (San Perrot) realizar reformas.

47 de acuerdo de Linas recurso interpuesto por D. Rafael Valessa.

Secundariamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Rafael Valessa Ramis, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 29 Octubre del corriente, autorizando de permiso de construcción de un edificio en solar sito en la calle Parcelas (Maracillas).

48, 49, 50, 51, 52 de acuerdo de compra y abono materiales y servicios de diversa índole.

Así mismo se acuerda adquirir y abonar materiales y servicios de diversa índole según se resume a continuación:

A D. Juan Ribas Gubern, aceite montañés gas mercado, 150 pts.

A D. Francisco Rodríguez, otros elementos menudina en Madrid, por 2.937 pts.

A D. Sebastian Vilella, tabaco corimbeño y otros en Madrid, por 3.358 pts.

Al mismo por desinfección camiones para carne, por 5.770 pts.

A MLOSA, para base de hormigón, un respi.

53, 54, 55
Se acuerda enca-
gar construcción
sepulturas y la
capilla a D. Loren
Luz Zabala; con
planos y presupe-
sto.

radio, por 4.840 ptas.

Seguidamente se acuerda encargar a
Don Lorenzo Zabala Euzkadi la construc-
ción de dos grupos de sepulturas y una
capilla, según se detalla a continuación
así como los correspondientes proyec-
tos y presupuestos.

Grupos de sepulturas en Via de San In-
dr. por presupuesto total y global,
de 138.454 pesetas.

Una capilla con enterramiento junto
grupo 15, cementerio Gorko, por
presupuesto total y global de 132.228 pe-
setas.

Grupo cinco sepulturas, en grupo E,
por presupuesto total y global, de
116.149 ptas.

56
Se acuerda adqui-
rir y abonar mate-
riales para casa
de socorro.

Acto seguido se acuerda adquirir a
Laboratorios Miro, S.A. una partida
de materiales para casa de socorro
por importe total de dos mil noventa
cientas ochenta y siete pesetas (2.987 vs).

57
Se acuerda aprobar
licitación pú-
blica a favor de San-
tisen lampara
destrucción.

Seguidamente se acuerda aprobar la
primera licitación a buena cuenta
por importe de quinientas cincuenta
mil pesetas (550.000 ptas), a favor de
la casa Santisen, por los trabajos de
destrucción de la ciudad.

58
Se acuerda apro-
bación suprema
resolución de la
Comisión.

Seguidamente se acuerda aprobar el
programa de las fiestas de la Compañía
de correspondiente al presente año, si-
guiente con el confeccionado y reser-
vado de 50.000 ptas, para aten-
der a los gastos que ocasionen con car-
go a la partida 138 del vigente PTE
supuesto de gastos.



59 y 60

Se acuerda re-
serva partida
en Presupuesto
para gastos de
Premios Palma y
Jornadas Cultu-
rales.

Seguidamente se acuerda reservar las canti-
dades que se diran para atender a los gastos
que ocasiona la organizacion de los Premios
Palma y (reserva, dias) Jornadas Cultura-
les segun se detalla a continuacion:

Para organizacion Premios Ciudad de Pal-
ma, 300.000 pesetas, partida 139 del vi-
gente Presupuesto.

Para organizacion Jornadas Culturales,
190.000 pesetas.

61 y 62

Se acuerda con-
ceder una ayuda
economica
a Centros y m-
unicipales.

Seguidamente se acuerda amputar en
200.000 pesetas la Ayuda economica de
500.000 concedida al Patronato para el
Fomento Musical Juvenil, y abonda a Don
Jose Maria Rompan, la mencionada canti-
dad de 200.000 pesetas, en su calidad de
Presidente.

Equivalente se acuerda conceder ayuda eco-
nomica de 25.000 pesetas a Don Manuel Fo-
rneri Garzon, Secretario del S.E.M.

63

Se acuerda en-
comendar trabajos
regeneracion al
bosque y des-
broce parcelas
Bosque Bellver,
a D. Antonio
Palma, 139.520
ptas.

Seguidamente se acuerda encargar a Don
Antonio Palma todos los trabajos de rege-
neracion arbolado y desbroce de parcelas
2, 3 y 4 del Bosque de Bellver, aprobar
darse el correspondiente proyecto y presu-
puesto, alegando, este, la cantidad
total y global de ciento treinta y nue-
ve mil quinientas veinte pesetas
(139.520 ptas)

64

Se acuerda den-
dacion impresos
matriculas

Seguidamente se acuerda acceder a los
solicitados por Doña Margarita Sastre Die-
go, y consecuentemente suabrir la can-
tidad de ochocientos sesenta y cuatro pe-
setas (804 ptas) en calidad de impre-
sos matriculas

65, 66, 67, 68

Acto segundo, a propuesta de Rentas y

Se acuerda dar de baja diversos recibos, a propósitos de cuentas y transacciones.

Transacciones, se acuerda dar de baja los recibos que se relacionan a continuación.

Nº 1. C. Particulari, año 1971, 250.909 pesetas, varios contribuyentes.

Nº 18. - Idem idem año 1971, por 9.295 pesetas, varios contribuyentes.

Nº 19. - Idem idem, años 1969, 1970 y 1971, por 97.919, varios contribuyentes.

Nº 1862-70; 1786-1971 y 1718-72, por 8.058 pesetas, varios contribuyentes.

69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84.

Se acuerda la devolución de la base "Electricidad Española" en depósitos constituidos para responsabilidad de las obras que se fueron encargadas, hoy ya recibidas.

Se acuerda devolución "depósitos" a base "Electricidad Española".

Nº 2799 - pesetas 5.587.

Nº 2800 - pesetas 5.908.

Nº 2828 - pesetas 4.817.

Nº 2970 - pesetas 690.

Nº 2829 - pesetas 4.819.

Nº 2890 - pesetas 9.906.

Nº 2892 - pesetas 5.021.

Nº 2840 - pesetas 5.402.

Nº 2841 - pesetas 5.980.

Nº 2842 - pesetas 5.049.

Nº 2861 - pesetas 5.945.

Nº 2866 - pesetas 5.949.

Nº 2916 - pesetas 5.955.

Nº 2972 - pesetas 5.990.

Nº 2979 - pesetas 5.999.

Nº 2974 - pesetas 5.980 pesetas.

85, 86, 87, 88. Se acuerda aprobar un nuevo nombramiento sustituido por SMA SA,

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.

Por el Servicio Hidráulico de Baleares, ha sido librada la adjunta verificación.



en obras relativas
a las.

ción de saldo de liquidación correspondiente al mes de noviembre del año en curso y al proyecto de "Nuevo ramal para conducción del agua potable desde la Central Trípica de Mousse alcat a el Canal", siendo el importe total de la misma la cantidad de 18.992, - plus, según es de ver en la referida certificación = 20 m. plus a satisfach por la Excmo. Corporación con cargo al presupuesto extramunicipal que ampara dichas obras, es de 9.486 ptas. conforme se expresa también en dicha certificación. = De nuestro manifiesto ante el Excmo. de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de dirigirse a V.E. el presente escrito y adjunta certificación, así como presupuesto de las obras de la misma y, subsiguientemente pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas nueve mil ochocientas ochenta y dos pesetas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Septiembre del presente año, acordó llevar a cabo el proyecto de "modificación y cambio de tuberías de impulsión de aguas residuales en la estación de impulsión de La Traya", con cargo a la partida nº 225, del art. 1º del Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = Levadas a cabo las obras del referido proyecto, los Servicios Comunes de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la adjunta liquidación y certificación de obra acabada, la cual se eleva a la cantidad de 147.726 ptas. = De nuestro manifiesto ante el Excmo. de Alcalde que

suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de llevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponer la aprobación de la misma, así como el pago a S.M.A.Y.A. de las justificadas veinte cuarenta y siete mil seiscientas veintiseis pesetas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Septiembre del corriente año, acordó llevar a cabo el proyecto de "Cambio trazar suberia de impulsión de aguas residuales en las escaleras de Cala Mayor", con cargo a la Partida n.º 225, del Art. 1.º, del Cap.º VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. - Derivadas a cabo las obras del referido proyecto los Servicios Económicos de este Servicio Municipalizado han procedido a hacer la adjunta liquidación y certificación de obra acabada, la cual se eleva a la cantidad de 141.221 Ptas. = Excmo. mantro an seccde, el Excmo. de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de llevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponer la aprobación de la misma, así como el pago a S.M.A.Y.A. de las justificadas veinte cuarenta y una mil doscientas veintidós (141.221 Ptas.).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Septiembre del corriente año, acordó llevar a cabo el proyecto de "Cambio trazar suberia de agua potable en escaleras Cala Mayor", con cargo a la Partida n.º



225 del artº 10. del Capº VI del reglamento
 municipal de gastos. = elevadas a cabo
 las obras del referido proyecto, los señores Ec-
 meros de este Servicio Municipalizado han pro-
 vedido a librar la adjunta liquidación y ju-
 stificación de obra acabada, la cual se lleva
 a la cantidad de 108.140 ptas. = Ex puesto man-
 do anterior, el Feriente de Alcalde que sus-
 cribe, Presidente del Consejo de Administra-
 ción de este Servicio Municipalizado, tiene
 el honor de elevar a V.E el presente escrito
 y adjunta liquidación y propone la
 aprobación de la misma, así como el pa-
 go a S.M.A.S.A. de las justificadas ciento
 ochenta mil ciento cuarenta pesetas.

Segundamente se acuerda aprobar el pa-
 go a Don José Mariano Ferrera, de los ta-
 bajos que le fueron encargados relativos
 a adelantamiento del Salto Uruguay
 busco - Estada, Urbanización Don Coste y
 otros, por las cantidades de ciento mil
 pesetas (100.000 ptas) y diez y ocho mil
 pesetas (18.000 ptas).

Seguidamente se acuerda adquirir y
 abonar a Amalenes Benza, 50 sujetos
 Ciudad de Palma, y 25 placas de son,
 para inscripción, por un coste total
 de doce mil trescientas doce pes-
 etas (12.312 pesetas).

Acto siguiente se acuerda aprobar la pro-
 puesta que se inserta a continuación.

El Oficial Técnico Administrativo de es-
 ta Corporación en situación de licencia vo-
 luntaria D. Pedro Mascaro Mulet, cumple
 el próximo día 19 de diciembre la edad
 de 70 años prevista en el apartado a) del

M

79 y 90
 de acuerdo con
 por base a d. de
 se mandes, in-
 base adicente.
 minto Paso
 Uruguay y tam-
 e. 2. Estada, d.
 Don Costa y otros.

91
 de acuerdo adqui-
 rir y abonar 50
 de Ciudad Pal-
 ma y placas pa-
 ra inscripciones
 Publicas.

92
 de acuerdo ju-
 ración por ora im-
 unitario de decen-
 D. Pedro Mascaro Mulet

artº 92 del decreto núm. 484/67 de fecha
9-5-71, sobre edades y causas de jubilación de
los funcionarios de la Administración local. -
Visto que el citado funcionario era socio del ex
Municipal Montepío, habiendo ingresado en pro-
piedad al servicio de la Corporación el día 1º
de enero de 1937 como Auxiliar Administrativo
siendo destinado con posterioridad el día 2
de abril de 1937, y admitido de nuevo el
día 9 de enero de 1942, sin derecho ni opción
de a que se le tiene tenido en cuenta el perio-
do del tiempo durante el cual estuvo des-
sido. y siendo concedida la jubilación
a partir del día 1º de noviembre de
1947 tras en consecuencia 5 años, 9 meses
y 22 (meses, días) días. Sin embargo, al
ser reconocido los servicios prestados an-
tes de su toma de posesión desde el día
1-4-35 al 2-4-37, y adicionando los 10 me-
ses por servicio militar dan un total de 8
años, 9 meses y 25 días. - Vista la Disposi-
ción Transitoria 5ª del Reglamento del
Montepío de Funcionarios Municipales que di-
pone: "Si alguno de los socios numerarios
actuales hubiese que ser jubilado forzosa-
mente y no hubiese cumplido los 20 años
de servicio para acreditar la pensión re-
ñada en el artº 92, se le concederá como
pensión de jubilación, el 40% del sueldo
y quinientos acumulados percibidos du-
rante dos años como mínimo". Se corre
por el 40% del haber regulado según
de 5.980.- ptas. anuales como sueldo 598
ptas. anuales por un quinientos y
1.096.- ptas. anuales por los pagos extraor-
dinarios, resultando un total anual de

4.674 ptes. lo que representa en aplicación del 40% citado la cantidad de 256 ptes. mensuales con efectos del día 1º de enero de 1942. - Véase el artº 1º de Apartado c) de la Ley de Régimen Local atribuyendo a la Comisión Municipal Permanente la facultad de jubilar a los funcionarios, el jefe de Negociado de Personal tiene el honor de proponer al Excmo. de Alcalde Delegado de Personal la jubilación del Oficial Técnico Administrativo en situación de Excepcional N. Pedro Pascari Mulet y la concesión del anticipo reemplazable detallado.

93

Se acuerda con
ceder la exceden-
cia voluntaria
a D. Jaime Rib
Vidal Oficial
T. Administrativo
Srv.

Seguidamente se acuerda conceder la exceden-
cia voluntaria en su cargo a Don Jaime Ri-
ber Vidal, Oficial Técnico Administrativo de
esta Corporación, a partir del día uno de ene-
ro de 1942, sin remuneración, por el plazo mí-
nimo de un año y sin límite máximo de
duración, de conformidad con lo establecido en
los arts. 62 y 63 del Reglamento de Funcio-
narios de Administración Local.

ENTRA EL SR. TOUS, EN EL SALON, PASANDO A
OCUPAR SU ESCAÑO.

94

Se acuerda res-
cisión contrato
con D. Jesús Ruz
Rola, Recauda-
do contratado.

Acto seguido se acuerda aprobar la proposi-
ción que se inserta a continuación:

Rescindir el contrato suscrito con D. Jesús
Riverola Aruizen, Recaudador contratado de
esta Corporación, aceptando de esta mane-
ra la responsabilidad del interesado. Disponen-
do también para la Depositaria Municipal
para que se le devuelva si cabe la fianza,
de 15.000 ptes. que en su día constituyó
para responder de su gestión.

95

Se acuerda apro-
bar los gastos

Seguidamente se acuerda aprobar una re-
lación de gastos ocasionados por la Delega-
ción Mallorquina, durante la visita a Jérica,

certamen literario, por importe de 19.632 pesetas; presentada por la Alcaldía.

Finalmente se acuerda aprobar una cuenta de Mayoración, imputable 2.430 pesetas, por vihos de honor.

96
Se acuerda darse por entrada del desplazamiento a Madrid, Sr. Alcalde.

97
Se acuerda darse por entrada sentencia en recurso interpuesto por C.F. Peña, contra Decreto C.M. Permanente (Permiso obras)

URGENCIA

I
Se acuerda que con certificación de Buena Cuenta Obras Construcción de Caserío de Establecimiento de la Cifa.

Acto seguido se acuerda darse por entrada del desplazamiento a Madrid para gestionar asuntos de interés municipal del Sr. Sr. Alcalde, con saluda de la auncce de los corrientes.

Posteriormente se acuerda darse por entrada de la sentencia recaída en recurso contencioso-administrativo seguido por Consumos y Edificaciones de Buena C.A. con la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, de 12 de febrero de 1965 y 2 de octubre de 1970, sobre licencia Obras; desestimándose el recurso de que se trata.

En este estado no firmándose en el Orden del día otros asuntos para su tratado, se acuerda la declaración de urgencia de lo siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

Acto seguido se acuerda aprobar la Buena certificación, a Buena Cuenta por obras realizadas en la construcción del Caserío Nacional Museo, obra iniciada en el Caserío de Establecimiento por el Contralista Don Francisco Vela Jimenez. cuya certificación, total y global, se eleva a la cifra de 1.741.950'92 pesetas, abonándose a dicho contratista la suma de 1.647.119'62, dejándose en suspenso el pago por honorarios técnicos y gastos de locomoción; abonándose por cargo

a la Partida 8.ª del Presupuesto Extraordinario, la cantidad de 1.484.200 pesetas; y el resto con cargo a la subvención del Ministerio de Educación y Bellas Artes.

II
Se acuerda darse por enterada la autorización concedida por la Alcaldía para el desplazamiento a Madrid, Concejal Sr. de Qui Alaman.

Equilibradamente se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por la Alcaldía para el desplazamiento a Madrid, del Concejal de este Ayuntamiento, Don Pablo Segur Alaman, y para gestionar asuntos de interés municipal.

III. IV.
Se acuerda aprobar dos licitaciones presentadas por SMAYA

Por sesión se acuerda aprobar los dictámenes que se insertan a continuación.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de abril del presente año, acordó que por este Servicio Municipalizado se llevarán a cabo las obras correspondientes al proyecto de "Prolongación de un tramo de red de agua potable en el casco franquino Ingeniero Gabriel Roca", a realizar con cargo a la Partida nº 225, del Art.º 8.º del Cap.º VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = Levadas a cabo las referidas obras, los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 109.099 ptas. = 76x pes. = 109.099 pesetas. El presente se suscribe Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y propone acordar la aprobación de la adjunta liquidación así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESETAS.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de febrero del corriente año, acordó que por este servicio se llevaran a cabo las obras correspondientes al proyecto de "Prolongación de la red de agua y acometida de alcantarillado-sanitario necesarias para dar fin de dichos servicios al edificio escolar en "San Geron" (Calle de S. Lorenzina), gastos de satisfacer en virtud del estado anexo, con cargo al caso 2.º art.º único, concepto 1.º par.º ítem 191 del vigente presupuesto municipal de gastos. = Hechas a cabo las referidas obras los servicios técnicos de este servicio municipal, han procedido a dar la definitiva certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 36.496 pesetas = Hecho suerto manifiesto, el Excmo. Sr. Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Ayuntamiento Municipal, tiene el honor de elevar a V. E. el presente escrito y adjunto liquidación y proponer la atribución de la misma, así como el pago de este servicio municipal de las justificadas TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS.

V
 Se acuerda aprobar la certificación (8-B) a favor de E. B. Bonn S.A. por construcción Panteón.

Se acuerda igualmente se acuerda satisfacer a "Materiales E. Bonn S.A." la cantidad de quinientas sesenta mil cuatrocientas noventa y seis pesetas (560.496 pesetas) importe de la certificación Ordinaria 18-B, por obras realizadas en la construcción de embalses en el Gorg. Blan y Cuber, así como conducción de agua a Palma.

VI
 Se acuerda aprobar

Se acuerda aprobar igualmente se acuerda aprobar ma



Por gastos de
día, en confección
bastones de man
do.

relación de gastos importantes, 95.000 pesetas, por
trabaja de confección de un broche de oro y dia-
manes, factura casa Coda y confección bastón
de mando, por importe de 28.000 pesetas; de
la casa (Villalonga y, dias) Villanueva y Sai-
ser. Importe total: 69.000 pesetas.

En este estado, no figurando otros asuntos
para ser tratados, sin que ninguno de los
señores asistentes al acto pueda hacer uso
de la palabra, habiendo presentado excusa
legal los señores que han dicho de asistir
al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora
once y treinta y cinco minutos, levanta
la sesión de la que se extiende la presente
acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde Acetel,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor Int-
[Handwritten signature]

El Secretario Int-
[Handwritten signature]

Nº: 98.

En la Ciudad de Palma de Mayaguez, Capital
de la Provincia de Salinas, siendo la ho-
ra once del día veinte y dos de Diciembre de
mil novecientos setenta y uno, me constituí